



000028

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 009 -2016 -MDCA

Cerro Azul, 30 de Enero de 2016.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del fecha 30 de Enero de 2016, a solicitud del sr. Asin Calagua Feliciano Miguel (encargado del campeonato "Creciendo con el Fútbol"), mediante solicitud de fecha 28 de Enero de 2016, solicita Apoyo económico para los viáticos de la Delegación compuesta por 20 personas. Aprobado en la Sesión Ordinaria de Concejo con el Acuerdo N° 009 de fecha 30 de Enero de Dos Mil dieciséis; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 28 de Enero de 2016, el sr. Asin Calagua Feliciano Miguel (encargado del campeonato "Creciendo con el Fútbol"), mediante solicitud de fecha 28 de Enero de 2016, solicita apoyo económico para los viáticos de la Delegación compuesta por 20 personas.

Que, dicha solicitud sometido a votación por los señores Regidores fué aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Enero de 2016; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD el apoyo económico ascendente a S/1,400.00 Nuevos Soles a favor de la Delegación por concepto de viáticos a la comisión organizadora "Creciendo con el Fútbol", por criterio al campeonato que realiza la Federación Peruana de Fútbol.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente acuerdo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,